RESOLUCION Nº 17/2016

Paraná, 24 de febrero de 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1507/12 GOB aprobó la creación en el ámbito de la provincia de Entre Ríos el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión en el Marco del "Protocolo Interministerial e Intersectorial de acciones destinadas a la prevención y asistencia Integral de la Violencia de Género y Familiar".-

Que conforme se establece en la norma citada, el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revision, deberá integrarse con un representante de la Procuración General.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial;

SE RESUELVE:

1°) DESIGNAR a los Dres. Monica

Elizabeth Carmona y Leandro Dato, como representantes, titular y suplente, del Ministerio Público Fiscal para integrar el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revision en el Marco del "Protocolo Interministerial e Intersectorial de acciones destinadas a la prevención y asistencia Integral de la Violencia de Género y Familiar".

2º) **REMITIR** copia de la presente a la Secretaria General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación a sus efectos.

3º) COMUNICAR al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Oportunamente, archivar.

PROCURADOR GENERAL

Le libro opicio ne 76 al STJ., nº 77 Secutorio de Relociones Institucionales de la Joseph DOSBA

Coresto

MANDOSBA

CRETARIO GENERAL